



RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2015, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de puntuaciones y se resuelve el proceso selectivo para la provisión con carácter temporal de una plaza de la categoría de Personal Técnico no Titulado perteneciente a la plantilla del Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

De conformidad con los acuerdos de la Comisión de Selección y lo previsto en la Resolución de 10 de julio de 2015, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico no Titulado, perteneciente a la plantilla del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 162, de 21 de agosto de 2015, y en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a lo indicado en los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación de las puntuaciones obtenidas por los participantes que han superado la prueba teórico-práctica, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria:

Nombre y apellidos.

Sara Lampérez Matute: 112 puntos.

Raquel Pérez Souto: 96,19 puntos.

Amaya Pena Sánchez: 71,78 puntos.

María del Pilar Plou Felipe: 57,71 puntos.

Segundo.— Adjudicar la plaza de Personal Técnico no Titulado en el Hospital Royo Villanova, objeto de la convocatoria, a Dña. Sara Lampérez Matute.

Tercero.— Dar publicidad, de conformidad con la base octava de la convocatoria, a la lista que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida en la prueba teórico-práctica y la valoración de los méritos, se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Nombre y Apellidos.

1. Sara Lampérez Matute.

2. Raquel Pérez Souto.

3. Amaya Pena Sánchez.

4. María Del Pilar Plou Felipe.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2015.— El Gerente de Sector de Zaragoza I, P.O. de 15 de septiembre de 2015. El Gerente de Sector de Zaragoza II, José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgi.